

## **Anexo XVII. Glosario de términos**

### **Acogimiento familiar y adopción**

El Acogimiento Familiar es una medida del sistema de protección de la infancia, por la cual una familia acoge temporal o definitivamente en su hogar a personas menores de edad como alternativa al acogimiento residencial. La adopción es acogimiento, pero con la característica de que existe un documento jurídico de por medio.

### **Adicciones**

Es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

### **Agricultura familiar**

Es la actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor a 10 trabajadores asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, de tierras independientemente del rubro productivo.

### **Asentamiento humano**

Lugar donde un grupo de personas reside y realiza habitualmente sus actividades sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas. La estructura de los asentamientos humanos está formada por elementos físicos, como edificaciones, mercaderías, energía o información; y servicios, como enseñanza, sanidad, cultura, bienestar, recreación y nutrición.

### **Asentamiento precario**

Barrio habitacional, a menudo construido ilegalmente, no planificado y generalmente a partir de materiales de recuperación, sin que los equipamientos e infraestructuras hayan sido previstos. Generalmente, sus poblaciones pueden ser excluidas, segregadas y marginalizadas socialmente.

### **Aprendizaje cognitivo**

Se refiere al desarrollo de habilidades cognitivas en el proceso de aprendizaje, se trata de cómo se aprende.

### **Articulación territorial**

Es la estrategia que visibiliza a los territorios como unidades articuladas a una trama social y cultural más amplia, y que son, a su vez, armonizadas por las instituciones públicas y políticas que residen en el mismo espacio prestando servicios pertinentes a sus demandas.

### **Asistencia social**

Alude a un conjunto de actuaciones que buscan el bienestar social de un grupo o una población desde un agente externo que les otorga ese bienestar o les apoya para conseguirlo, generalmente el Estado. En su origen, la asistencia social podía proceder también de los sectores sociales más favorecidos o de mayor poder social.

### **Autonomía**

El concepto de autonomía se refiere a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propicio.

### **Autonomía física**

La libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

### **Autonomía económica**

El derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.

### **Autonomía Política**

En la adopción de decisiones, participación de las mujeres en todos los poderes del gobierno, firma del protocolo facultativo de la CEDAW, establecimiento del aparato nacional para el adelanto de la mujer.

### **Autonomía Social**

Capacidad de una persona para afrontar situaciones nuevas, es decir, es capaz de adaptarse, adquirir experiencia y utilizarla.

### **Bienestar social**

Se refiere al nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en los niveles de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente. La diferencia con el concepto de desarrollo social es que este alude a una condición dinámica, a una tensión de avance, mientras el bienestar social refiere a un nivel dado de este desarrollo o bien a una situación ya lograda.

### **Brecha de género**

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres y la sociedad. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres, por ej. "brecha salarial de género." Sin embargo, puede haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como los cuatro pilares que el Foro

Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

**Categorías del SPS:** 0 a 4 años de edad; 5 a 13 años de edad; 14 a 17 años de edad; 18 a 29 años de edad; 30 a 59 años de edad; 60 años y más; todas las edades; hogares y; entorno.

### **Canasta básica-Punto de Partida**

El término Canasta Básica se utiliza con frecuencia para aludir a un punto de partida o a una situación básica de la que se parte. En América Latina se ha utilizado regularmente para determinar una canasta alimentaria a efectos de medir la condición de pobreza. En la situación actual del Paraguay y en relación con la configuración de un Sistema de Protección Social, el término se usa para aludir al paquete básico de actuaciones de política social que podrían constituir el punto de partida de los contenidos de un SPS; en concreto se refiere al paquete básico incluido en el Proyecto de Presupuesto Nacional para 2019.

### **Cohesión social**

Este concepto tiene dos acepciones. Una se refiere a su origen en la Unión Europea (UE) donde se entiende por cohesión social la ausencia de grandes desigualdades sociales (en general relacionadas con la situación de ingresos, de empleo o de seguridad social). La otra acepción es la que construye CEPAL en Latinoamérica, que refiere, además de la ausencia de grandes desigualdades socioeconómicas, también a la presencia o no de insumos simbólicos, como sentido de pertenencia, identidad comunitaria, confianza mutua. Estos recursos, en el cuadro de un sistema político democrático, otorgarían a la ciudadanía un sentido de solidaridad colectiva.

### **Consulta libre, previa e informada**

Refiere al Protocolo para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay. Los principios que fundamentan la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas deben ser: previa a la toma de decisiones que los pueden afectar; Libre, sin coerción, intimidación o manipulación de ningún tipo e

Informada, y; con conocimiento suficiente y amplio del asunto a consultar, proporcionando información comprensible y en el idioma del Pueblo o Comunidad.

### **Cultura de la Paz**

La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

### **Ciudadanía**

La ciudadanía, es la expresión de pertenencia a una comunidad política y representa la plasmación de la identidad colectiva fundamental.

### **Desarrollo biopsicosocial**

Es un modelo o enfoque que postula que el factor biológico (factores químico-biológicos), el psicológico (pensamientos, emociones y conductas) y los factores sociales son fundamentales para el desarrollo del niño durante todo el ciclo de vida.

### **Desarrollo evolutivo**

Incluye el desarrollo físico y psicomotor, intelectual, el lenguaje y afectivo, el término alude al desarrollo, sobre todo, de las habilidades que adquiere el niño durante su vida para el aprendizaje. El término suele ser utilizado haciendo referencia a la educación.

### **Desarrollo Cultural**

El concepto refiere al desarrollo de las costumbres o culturas en determinadas épocas, en Políticas Públicas el término refiere al desarrollo de intervenciones para la difusión y/o mantenimiento cultural.

### **Desarrollo humano**

La categoría de desarrollo humano fue propuesta, en 1990, por PNUD, para significar una visión del desarrollo que fuera más allá del crecimiento económico, incluso si éste es

medido en términos relativos (con respecto a la cantidad de habitantes). Es decir, el desarrollo humano busca superar el concepto de renta por habitante, al incorporar otros elementos (salud, educación, etc.) que permiten identificar más ampliamente la calidad de vida que lleva la población de un país. Sin embargo, la medición del desarrollo humano, que se expresa en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), sigue basándose en niveles de ingreso y servicios fundamentales (salud y educación), por lo que necesita de una revisión técnica para incorporar otros derechos sociales.

### **Desarrollo sostenible**

Refiere a un desarrollo humano que contempla una perspectiva que puede mantenerse en el tiempo, principalmente por tomar rigurosamente en consideración el medio ambiente y el manejo estratégico de todos los recursos, comenzando por los recursos naturales.

### **Desarrollo social**

Alude al acceso de toda la ciudadanía a niveles de bienestar que permitan garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, avanzar en procesos de mejoramiento constante de la calidad de vida y desarrollar sus capacidades e intereses individuales y colectivos. Ello acciones positivas para garantizar la salud, la educación, la vivienda digna y los servicios básicos (el acceso a agua y saneamiento, a energía y a las tecnologías de la información y las comunicaciones), con criterios de calidad; el trabajo decente; la protección social necesaria para un nivel adecuado de vida, incluidos ingresos suficientes; la seguridad alimentaria y nutricional, y otras dimensiones, como el transporte, el vestuario y la seguridad ciudadana.

### **Desarrollo Territorial**

Proceso de transformación paralelo y entrelazado de las dimensiones económica, social-cultural, ambiental y política-institucional de los territorios en función de políticas públicas concertadas y del esfuerzo articulado entre las diversas organizaciones de la

Tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida. Requiere de estrategias surgidas “desde abajo”, no elaboradas “desde arriba” por las instancias centrales del Estado. Se

diferencia claramente de la mirada sectorial sobre la realidad, dotándola de una mirada sistémica, esto es, que integra las diferentes dimensiones del desarrollo de un determinado ámbito territorial específico.

### **Desigualdad social**

Esta categoría guarda relación con el concepto de distribución de la riqueza. Como se afirma en el Informe de Desarrollo Humano de 2010 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la desigualdad social refiere a la distribución de uno o varios recursos o capacidades (ingresos, educación, etc.) en el conjunto de una determinada sociedad en un momento dado. El uso de la idea de desigualdad, incluso aunque pueda medirse de manera individual, se refiere principalmente a su agregación social: la diferencia entre niveles de ingreso, los sectores que alcanzan los niveles universitarios, etc. Por esa razón, la desigualdad social refiere sobre todo a la estratificación social.

### **Desarrollo infantil temprano**

El Desarrollo Infantil Temprano es un proceso que abarca desde la etapa de gestación hasta los 5 años de vida de la niña o del niño. Es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permite al niño ser competente a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en interrelación con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.

### **Desarrollo integral**

El término refiere al proceso de cambio evolutivo determinado por múltiples factores, que se expresa en manifestaciones corporales, psicológicas y sociales que varían a lo largo del tiempo, posibilitando la integración y diferenciación del ser humano.

### **Discapacidad**

Es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Para la construcción del SPS, se utiliza el enfoque inclusivo, aludiendo a objetivos y acciones estratégicas que involucran a las personas con discapacidad.

## **Educación formal**

Sistema educativo institucionalizado

## **Educación no formal**

Toda educación que se realiza fuera del marco del sistema institucional

## **Educación Inclusiva**

Es un término que parte del principio de que cada uno tiene características y capacidades de aprendizaje distintos y, por tanto, son los sistemas educativos los que deben ser concebidos y pensados en diversidad.

## **Embarazo adolescente**

A nivel mundial, el embarazo a edades tempranas se presenta cada vez con mayor frecuencia. Estas gestaciones se acompañan generalmente de grandes riesgos de complicaciones biológicas en la madre y al niño.

## **Empoderamiento**

La filosofía del empoderamiento tiene su origen en el enfoque de la educación popular con enfoque participativo, desarrollado en América Latina con base al trabajo iniciado por el pernambucano Paulo Freire. El aspecto central de la filosofía de Freire radica en que toda persona, independientemente de su posición social y nivel educativo formal acumula una serie de conocimientos y habilidades que le permita edificar una propuesta educativa coherente con su realidad. Es a partir del reconocimiento de lo anterior que las personas de comunidades más pobres pueden recuperar su autoestima, muchas veces devaluada por una serie de prejuicios basados en criterios culturales, e iniciar acciones para liberarse de situaciones de opresión de manera personal y colectivo.

## **Empoderamiento económico de las mujeres**

La igualdad de género en la economía se refiere al disfrute pleno e igual por mujeres y hombres de sus derechos y prerrogativas económicas facilitado por políticas y entornos

institucionales propicios y el empoderamiento económico. El empoderamiento económico es un pilar de la igualdad de género.

### **Enfoque de derechos**

Se entiende que se aplica un “enfoque de derechos” cuando se busca que las intervenciones -políticas o de cualquier índole- que se realicen, atiendan y respeten los derechos humanos de las personas. De acuerdo a la ONU, el enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. En el campo del desarrollo social, eso significa que las personas, por solo el hecho de ser miembros de una sociedad, tienen determinados derechos mínimos, de los que no debieran ser desposeídas.

### **Enfoque de género**

Refiere a la necesidad de tomar en cuenta las determinaciones de género al examinar la realidad social, así como al momento de actuar sobre dicha realidad para obtener mayor equidad e igualdad entre mujeres y hombres. La categoría de género guarda relación con los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización; se han construido históricamente estableciendo diferente valoración para hombres y mujeres y determinando discriminaciones históricas que afectan a las mujeres. Es decir, la construcción cultural de las diferencias se ha realizado históricamente de forma jerarquizada. El enfoque de género sirve para reconocer esas diferencias y también para determinar socialmente su modificación para eliminar las discriminaciones.

### **Enfoque inclusivo**

Es un paradigma que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, orígenes, preferencias, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todas las personas, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje, acceso a bienes, servicios y a la participación.

### **Enfoque intercultural**

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

### **Enfoque territorial**

Es un nuevo paradigma que contempla el desarrollo del territorio desde una perspectiva sistémica, multidimensional y multisectorial. Coloca al ser humano, social e individualmente, como centro del desarrollo en busca del mejoramiento de sus condiciones de vida y el de las generaciones futuras. Son elementos clave del enfoque territorial: la articulación entre actores públicos, privados y de la sociedad civil; la elaboración de estrategias surgidas desde abajo (desde lo local); y la complementariedad entre las políticas, programas y proyectos.

### **Enfoque transversal**

Designa una metodología que pone en relación varias temáticas sectoriales cruzando las escalas de análisis.

### **Equidad de género**

La terminología preferida dentro de las Naciones Unidas es igualdad de género, en lugar de equidad de género. La equidad de género contiene un elemento de interpretación de la justicia social, generalmente basada en la tradición, costumbres, religión o cultura, más frecuentemente en detrimento de las mujeres. Se ha determinado que ese uso de la

equidad con respecto al adelanto de las mujeres es inaceptable. Durante la conferencia de Beijing en 1995, se acordó que se utilizaría el término igualdad.

### **Entorno**

El entorno de las comunidades se refiere a las condiciones de vida de las personas en una comunidad, entendida como el espacio de vida para aprender la realidad y para pensar en transformarla; donde la interrelación de integrantes de la comunidad, generan lazos directos con la realidad contextualizando más allá de las relaciones de solidaridad y reconocimiento de problemas, desarrollando un conjunto de experiencias de autoformación para abordar la complejidad de la realidad en la que viven

### **Exclusión social**

Existe un debate inacabado sobre la relación de este concepto con el de pobreza. Ello es debido a que, si la noción de pobreza se amplía a factores culturales y políticos, entonces se hace difícil distinguirla de la exclusión social, por cuanto este concepto, que refiere a quedar fuera del desarrollo, alude principalmente a los factores socioculturales que suelen imbricarse con la privación socioeconómica. En realidad, la noción de exclusión social guarda estrecha relación con elementos que dan identidad a sectores sociales, como los referidos al género, la etnia, la preferencia sexual y otros.

### **Familia**

Unidad de medida del SPS en la categoría Hogares, el concepto refiere a dos o más miembros de un hogar emparentados por lazos de matrimonio (o convivencia de hecho) o consanguinidad. Se trata entonces de un núcleo familiar o familia residencial.

### **Feminicidio**

El feminicidio es un acto de violencia extrema contra las mujeres, también catalogado como crimen por odio, y/o asesinato de la mujer por la condición de tal.

## **Género**

Mientras que el sexo es la diferencia biológica entre hombres y mujeres, el género refiere a la construcción social de lo que es ser hombre o mujer, niña o niño. Así como el género no es sinónimo de sexo, tampoco se liga únicamente a las mujeres; por el contrario, es un concepto relacional que considera necesariamente tanto a mujeres como a hombres.

## **Gestión por resultados**

La Gestión para Resultados (GpR) es un enfoque utilizado en la administración pública para orientar sus esfuerzos al logro de resultados de desarrollo del país, haciendo un uso articulado de políticas públicas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Persigue lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de las instituciones públicas. La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de sus productos y servicios, de tal forma que éstos generen cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida de la población.

## **Hogares**

Categoría que incluye objetivos, acciones estratégicas y actividades que tienen como unidad de medida las familias (hogares). Asimismo, el concepto propiamente refiere a cantidad de personas que residen en un mismo local de habitación de manera relativamente permanente.

## **Igualdad sustantiva**

El concepto refiere a la regulación y resultados de las elecciones para puestos legislativos, considerando como igualdad sustantiva el equilibrio entre mujeres y hombres en esas instancias de decisión colectiva.

## **Inclusión social**

Esta noción refiere a la necesidad de que todos los miembros de una sociedad se sitúen dentro del desarrollo social y nadie quede por fuera (que implicaría una condición de

exclusión). Por ello, los conceptos de inclusión y exclusión social están íntimamente relacionados, conformando los polos opuestos de un mismo eje: el desarrollo social. Los mecanismos de inclusión social refieren tanto a las políticas sociales como a la participación en el desarrollo económico mediante el ejercicio del trabajo decente.

### **Infraestructura**

El concepto refiere a la construcción o mantenimiento de puentes y caminos en el marco del SPS.

### **Integración social**

Pilar en el que se inscriben las políticas sociales no contributivas, es necesario que las denominadas universales, como educación y salud, se articulen con las llamadas selectivas, principalmente las referidas a la lucha contra la pobreza, categorizadas en el subcomponente de inclusión social.

### **Inserción laboral y productiva**

Pilar en el que se inscriben políticas sociales dirigidas a la generación de ingresos y productividad, además cuenta con un subcomponente; inclusión social, debe propiciarse en el marco del SPS mediante una estrecha colaboración intersectorial entre el sector público y el sector privado.

### **Intersectorialidad**

Conlleva aspectos políticos y técnicos, dando cuenta de procesos en donde la articulación entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales; y la articulación entre sectores permite que las diferencias entre ellos puedan ser usadas productivamente para resolver problemas sociales, cuya resultante es la creación de mejores soluciones (que la sectorialidad) ya que permite compartir los recursos y conocimientos que son propios de cada sector.

## **Migrante**

Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: su situación jurídica; el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; las causas del desplazamiento; o la duración de su estancia.

## **Multisectorialidad**

En el territorio existe un conjunto de regiones o zonas cuya población presenta diferentes carencias y necesidades, además desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos campos de acción o sectores (público, privado, sociedad civil), a quienes deberá pertenecer la política pública, incorporando la pluralidad de voces y mediando en sus diferencias.

## **Niñas y niños en situación de calle**

Esta es la expresión que se utiliza para referirse a los niños, niñas y jóvenes que pasan sus días en las calles. Las investigaciones sobre el tema evidencian que la mayoría de ellos tienen un hogar, una dirección y una referencia, es decir, no “pertenecen” a la calle sino a una sociedad que los excluye o les niega sus derechos. Si un chico o una chica está en situación de calle hay un contexto y una historia que lo explica. Con seguridad no es una elección adoptada en condiciones normales. Muchas veces se utiliza la expresión “chicos de la calle” pero se recomienda evitarla, porque profundiza la discriminación que ya existe sobre estos chicos e induce a pensar que “ser de la calle” es una condición “natural inmodificable”, casi como ser alto o bajo, en lugar de ser advertida como una condición que puede y debe ser modificada.

## **Niveles de atención en salud**

En salud existen tres niveles de atención: el primer nivel es el más cercano a la población, es decir, el nivel del primer contacto o la puerta de entrada al sistema, en el segundo nivel de atención se ubican los hospitales y establecimientos donde se prestan servicios relacionados a la atención en medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia y cirugía general

y, en el tercer nivel la atención de problemas poco prevalentes, se refiere a la atención de patologías complejas que requieren procedimientos especializados y de alta tecnología.

### **Niveles educativos**

Los niveles educativos de la educación formal son: educación inicial, educación escolar básica y educación escolar media.

### **Ordenamiento territorial**

Acción y práctica de disponer ordenadamente, a través del espacio de un país, de una región o de un municipio, y con una visión prospectiva, los hombres y sus actividades, los equipamientos y los medios de comunicación que utilizan, tomando en cuenta las limitaciones naturales, humanas, económicas y hasta estratégicas.

### **Participación ciudadana**

Es entendida como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos o grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación, otros), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.

### **Pautas de crianza**

Principio fundamentado en el derecho a vivir en familia y a desarrollarse en un entorno saludable. Parte del éxito en el desarrollo de niñas y niños proviene del vínculo que estos generan con los adultos que los cuidan y con su entorno.

### **Pertinencia cultural**

El término alude al respeto de las culturas en general, con más frecuencia a los Pueblos Indígenas. Para el SPS, el término se utiliza referenciando el enfoque en sí en lo establecido en los objetivos y acciones estratégicas.

### **Pertinencia a pueblos originarios**

Busca priorizar acciones oportunas en territorios que gocen del legado cultural de uno o más pueblos originarios, y donde al mismo tiempo persisten problemas de acceso a programas sociales.

### **Perspectiva de género**

Significa tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.

### **Perspectiva social sistémica**

Alude a la visión que persigue constantemente que los distintos ámbitos de la política social se asocien sinérgicamente, así como el conjunto de la institucionalidad que se ocupa de esta materia. Trata de evitar la segmentación y la atomización de la política social con el objeto de lograr un desarrollo social armónico.

### **Personas Adultas Mayores - PAM**

Son adultos mayores aquellas personas de 60 y más años.

### **Pensiones Contributivas**

Abarcan todas las prestaciones otorgadas a las personas sean de carácter monetario o en especie, cuyo proveedor principal puede ser la combinación de los aportes del Estado, el trabajador y el empleador durante todo su ciclo de vida.

### **Pensiones no contributivas**

Abarcan todas las prestaciones otorgadas a las personas sean de carácter monetario o en especie, cuyo proveedor principal es el Estado en favor de las personas quienes por su situación de vulnerabilidad no pudieron aportar al régimen contributivo y disfrutar de los beneficios del mismo.

## **Planificación territorial**

Proceso que precisa la repartición en el espacio de las poblaciones y sus actividades, con objetivos a alcanzar, recursos necesarios y etapas de realización. Despliega una visión global y transdisciplinaria del territorio para prever la construcción de los equipamientos e infraestructuras necesarias a estas poblaciones y a la eficiencia de sus actividades.

## **Presupuesto por resultados**

El Presupuesto por Resultados (PpR) es uno de los pilares de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, que orienta la asignación de recursos para la generación de valor público. El Gobierno de Paraguay por intermedio del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Presupuesto (DGP), se ha propuesto mejorar el proceso de implementación del PpR fortaleciendo el diseño de los programas presupuestarios.

## **Previsión social**

La noción general de previsión social refiere a la acción que tiene lugar en una sociedad de disponer lo que resulte necesario para salvaguardar a sus miembros de situaciones desfavorables previsibles o de contingencias no previsibles. Entre las primeras pueden citarse la vejez, la muerte, y entre las segundas la enfermedad o el accidente. Cuando se constituyen sistemas de previsión estables, este término (previsión) se suele utilizar como sinónimo de seguridad social. Por eso en América Latina las entidades públicas que se ocupan de esta materia acogen el término previsión social o seguridad social, según los países. En Uruguay y Argentina se utiliza el de seguridad social y en Paraguay el de previsión social. (Ver seguridad social).

Para el caso de Paraguay, debe darse una convergencia entre las políticas contributivas y no contributivas. En este Pilar se inscribe la seguridad social y el subcomponente de inclusión social.

## **Protección social**

Puede definirse como la acción pública mediante la cual los Estados garantizan el acceso a los derechos sociales de sus habitantes, dando prioridad a los más vulnerables. Ello significa

que, aunque se prioricen los sectores menos favorecidos, se debe proteger al conjunto de la población respecto al goce de sus derechos en educación, salud, empleo, etc., y que, por tanto, están contempladas todas las instituciones comprometidas en este campo, que deberán actuar conjuntamente.

## **Pobreza**

Este concepto refiere, en términos generales a la privación de recursos para poder tener una vida digna. El Comité de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (DESC) de la ONU, la define como una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Ahora bien, la pobreza puede medirse técnicamente mediante distintas fórmulas: la privación de ingresos para conseguir una serie de insumos básicos para la vida humana, o por el grado de insatisfacción de un conjunto de insumos (pobreza multidimensional), o bien por la carencia de una serie de necesidades básicas previamente definidas.

La medición de la pobreza también permite distinguir esa condición por su grado. En este sentido se habla de dos niveles:

**Pobreza extrema:** cuando la condición de pobreza es mayor y se estima que la persona o la familia no consigue un nivel básico de alimentación (enfrenta el hambre) aunque utilice todos sus recursos para ese destino.

**Pobreza:** Cuando la persona o la familia, utilizando todos sus recursos, no consigue satisfacer sus necesidades básicas, alimentarias y no alimentarias.

## **Política social**

Se entiende comúnmente como política social la política pública que emprenden los Estados para impulsar el desarrollo social. Con frecuencia se habla también de política social para referirse a la que persigue el bienestar social de una población o un país. Por el origen de sus recursos y su población objetivo puede diferenciarse así:

Políticas sociales no contributivas, Son aquellas cuyo respaldo financiero y de recursos proceden del Estado y no se basan en la contribución de los actores o los beneficiarios/usuarios/destinatarios. Pueden dividirse en:

Políticas sociales universales, son aquellas que promueven los Estados para cubrir derechos sociales de toda la población: educación, salud, empleo, vivienda.

Políticas sociales selectivas, son aquellas que se dirigen selectivamente hacia los sectores sociales más desfavorecidos, es decir, aquellos que viven en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión. Este tipo de políticas puede diferenciarse de acuerdo a la participación o el compromiso que se requiera de las personas beneficiarias. Cuando no se pretende ese compromiso se habla de políticas selectivas asistenciales; cuando se busca la participación se alude a las transferencias (con frecuencia monetarias) condicionadas (a la manifestación de ese compromiso).

Políticas sociales contributivas. Se alude a las políticas cuya base de recursos procede de la contribución que realizan los actores socio productivos y las personas beneficiarias directas, aunque el Estado pueda apoyarlas parcialmente. La versión más característica es la que se refiere a la seguridad social.

## **Políticas de Cuidado**

Las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Paraguay actualmente está avanzando en un Documento Marco de Políticas de Cuidado.

## **Pueblos indígenas**

Los pueblos indígenas son grupos culturales anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo.

## **Seguridad alimentaria**

Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, La seguridad alimentaria es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

## **Seguridad social**

También denominada seguro social o previsión social refiere al tipo de protección que se crea en una sociedad para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar prestaciones en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. Los sistemas de seguridad social nacieron como acuerdos de previsión ante situaciones y eventualidades desfavorables de personas y familias, donde un colectivo constituía una caja común para sufragar los gastos ante dichas eventualidades; caja a la que contribuían todas las personas asociadas. Con posterioridad, estos sistemas han sido amparados por leyes nacionales y cauteladas por los Estados; siguen siendo fundamentalmente de carácter contributivo, por cuanto sus fondos proceden de los actores socioeconómicos, si bien en algunos países reciben un apoyo suplementario de recursos públicos.

## **Sistema de protección social**

Refiere a la armonización de políticas sociales y de las instituciones implicadas en el desarrollo social, las cuales se articulan en torno al foco estratégico de la protección social de forma longitudinal y a lo largo del ciclo de vida. Los sistemas integrales de protección social se entienden como el conjunto de políticas orientadas a garantizar un bienestar suficiente para alcanzar y sostener un nivel de vida adecuado para el desarrollo de las

personas; brindar mecanismos de protección frente a situaciones en que la capacidad para generar ingresos autónomos decae; facilitar el acceso a los servicios sociales, a las políticas de promoción social y a las políticas de cuidado, y fomentar el trabajo decente. Estos sistemas incluyen un componente contributivo y otro no contributivo (seguridad y asistencia), la regulación del mercado laboral y los sistemas de cuidado.

### **Soberanía alimentaria**

La soberanía alimentaria es el derecho de los países, pueblos o Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin ningún tipo de restricción o imposición de terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico.

### **Todas las edades**

Categoría en la cual se incluyen objetivos, acciones estratégicas y actividades que son transversales a los rangos etarios del SPS.

### **Trabajo decente**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo como el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. Trabajo decente es un concepto propuesto por la OIT que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo. No es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo. Un trabajo decente es, por tanto, una actividad que permite que personas y familias eviten la condición de pobreza y que se ejerza en el marco general de los derechos humanos.

## **Trabajo infantil**

De acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, los niños, niñas tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de trabajo peligroso o insalubre, en condiciones perjudiciales para su formación y para su desarrollo físico, psíquico, moral y social, o en horarios que no permitan asistir a la escuela.

## **Trata**

Tráfico o comercio de seres humanos. En Paraguay se identifica como un tipo de trata el criadazgo.

## **Uso del suelo**

Derecho que se le otorga a una persona para utilizar el recurso de suelo, respetando sus características y potencialidades, no solo con una función socioeconómica, sino también en el marco de una política de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el medioambiente.

## **Vulnerabilidad social**

De este concepto existen dos acepciones: la primera referida a la vulnerabilidad social general y la segunda a la vulnerabilidad en relación directa con la pobreza. De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de la ONU, la vulnerabilidad social general puede entenderse como el fenómeno social multidimensional que da cuenta de los sentimientos de riesgo, inseguridad e indefensión y de la base material que lo sustenta. Estos sentimientos se refieren a amenazas o situaciones de eventos adversos (pérdida de empleo, enfermedad, discapacidad, etc.) que afectarían las vidas de las comunidades, familias o individuos.

En la segunda acepción se entiende la vulnerabilidad como el riesgo o probabilidad que presentan ciertos segmentos sociales de caer en la situación de pobreza; también se conoce como “riesgo de empobrecimiento”. Esta acepción de vulnerabilidad social no desconoce la amenaza por razones de salud o pérdida de empleo, pero considera esas situaciones como

verdadera vulnerabilidad sólo en la medida en que provoquen la caída en la pobreza de la familia o la persona que las experimenta.

### **Violencia contra las mujeres**

Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra la mujer se entenderá que abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos el maltrato, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación en el matrimonio, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por la pareja, violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación;

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en lugares públicos y en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

### **Violencia de género**

Es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de VG varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez.

### **Violencia primaria**

El concepto hace referencia a la mujer víctima de violencia.

### **Violencia secundaria**

El concepto hace referencia a la familia dependiente de la mujer víctima de violencia.

### **Violencia física**

La violencia física es un acto que intenta provocar o provoca dolor o daño físico. Incluye golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, desfigurar, usar objetos o armas, arrancar el cabello. En su forma más extrema, la violencia física lleva al feminicidio o asesinato de una mujer por razón de género. Algunas clasificaciones también incluyen la trata de personas y la esclavitud dentro de la categoría de violencia física porque implica coerción inicial, y las mujeres u hombres jóvenes que la padecen terminan siendo víctimas de más violencia como resultado de su esclavitud.

### **Violencia verbal**

El abuso verbal puede abarcar: menosprecio en privado o en presencia de otras personas, ridiculización, uso de malas palabras que sean especialmente incómodas para la interlocutora, amenazas de ejercer otras formas de violencia contra la víctima o contra alguien o algo de su aprecio. Otras veces el abuso verbal está relacionado con las raíces de la víctima, insultos o amenazas a causa de su religión, cultura, idioma, orientación sexual (supuesta) o tradiciones.

### **Violencia sexual**

La violencia sexual incluye muchas acciones que hieren a cada víctima de manera similar y que se perpetran tanto en la esfera pública como en la privada. Algunos ejemplos son la violación (violencia sexual que incluye alguna forma de penetración en el cuerpo de la víctima), violación en el matrimonio e intento de violación. Otros tipos de actividad sexual forzada incluyen: ser forzada a mirar a otra persona masturbarse o a masturbarse delante de otras personas, ser forzada a tener sexo sin protección, acoso sexual y, en el caso de las

mujeres, abuso en relación a la reproducción (embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada).

### **Violencia psicológica**

La violencia psicológica puede incluir, por ejemplo, conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física ni abuso verbal. Puede incluir acciones que se refieran a actos de violencia anteriores, o ignorar y descuidar intencionalmente a la otra persona. También se ejerce violencia psicológica cuando se la mantiene en aislamiento o confinamiento, se retiene información, o se la mantiene en la ignorancia.

### **Violencia socioeconómica**

La violencia socioeconómica es causa y a la vez efecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, predominantes en las sociedades. Algunas de las formas más típicas de violencia socioeconómica incluyen quitarle a la víctima sus ganancias, no permitirle tener un ingreso separado (condición de "ama de casa" forzada, trabajo no remunerado en el negocio familiar), o ejercer violencia física que la incapacita para el trabajo. En la esfera pública puede incluir negarle acceso a la educación o trabajo (igualmente) remunerado (principalmente a las mujeres), negar el acceso a los servicios, excluirla de ciertos trabajos, negarle empleo o el ejercicio de sus derechos civiles, sociales o políticos.

### **Vivienda**

La vivienda representa un componente indispensable para medir el bienestar de una persona, asimismo, constituye una unidad de medida del SPS.